

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y MERCADO DE VALORES:

Ref.: Circular Títulos Públicos Nacionales - TINAC - 1
- 154. Emisión de "Bonos en Australes 1988 -
Serie 2da.- Cancelación de Obligaciones Avala-
das por el Tesoro".

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 240/89, este Banco procedió a emitir - a solicitud de la Secretaria de hacienda - "Bonos en Australes 1988 - Serie 2da. - Cancelación de Obligaciones Avaladas por el Tesoro" con las siguientes características:

1. Monto: A 2.286.727.000.
2. Fecha de emisión: 31.10.88.
3. Plazo: 5 años, incluido un año y medio (1,1/2) de gracia.
4. Amortización: Se efectuará en siete (7) cuotas semestrales. Las seis (6) primeras del catorce por ciento (14%) y la última del dieciséis por ciento (16%). La primera amortización se efectuará el 31.10.90.
5. Cláusula de ajuste: El valor nominal del capital se ajustará por la variación que experimente el Índice Financiero que elabora este Banco, punto 3.1.2. del Capítulo II de la Circular OPRAC - 1, texto según Comunicación "A" 1097 o el que lo reemplace, entre el QUINTO (5to.) día hábil anterior al vencimiento de cada periodo y el QUINTO (5to.) día hábil anterior a la fecha de emisión.
6. Intereses: Los Bonos devengarán una tasa del uno por ciento (1%) efectivo mensual sobre el capital ajustado según lo indicado en el punto anterior. Los intereses se pagarán semestralmente. El primer servicio operará el 31.10.89.

Adicionalmente a lo dispuesto, los Bonos tendrán las siguientes características:

- Exenciones tributarias: los intereses y actualizaciones provenientes de estos valores están exentos del Impuesto a las Ganancias, salvo respecto de sujetos que practiquen ajuste por inflación.
- Titularidad: serán al portador.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Cayetano I. Peroni
Subgerente de
Finanzas Públicas

José A. Uriarte
Subgerente General